



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
PUEBLO RICO - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 78

FECHA: 21/09/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66572-40-89-001-2022-00123-00	Ejecutivo singular	Reencafé S.A.S.	Yeison Orlando Marín y otro	20/09/2022	PDF
66572-40-89-001-2020-00073-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Walter Maturana Maturana	20/09/2022	PDF
66572-40-89-001-2020-00075-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fabio Antonio Ruda Gil	20/09/2022	PDF
66572-40-89-001-2021-00048-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Henry Aicardo Piedrahita	20/09/2022	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00 a.m). Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

SEBASTIÁN MARÍN RAMÍREZ
Secretario